

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

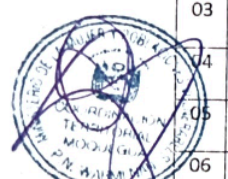
En la ciudad de Moquegua, siendo las 9:02 am horas del día 09 de julio del 2026, en las Instalaciones (Sótano) del Gobierno Regional de Moquegua, se reunieron los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Moquegua, bajo la presidencia de la Abg. Gilja Ninfa Gutiérrez Ayala con la finalidad de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del CORESEC, debidamente convocada mediante Oficio Multiple N° 009-2026-ST/CORESEC/GRM, conforme a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento.

Acto seguido se procedió a la verificación del quorum reglamentario de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

N°	Nombre y Apellido del miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
01	ABG. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA	Presidenta del CORESEC	Gobierno Regional	X	
02	SP. ABELARDO CERVERA VELIZ	Miembro	Prefecto Regional	X	
03	CPC. JOHN LARRY COAYLA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X	
04	ABG. HUMBERTO TAPIA GARAY	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo		X
05	LIC. FLERIDA VARY MEZA RAMOS	Miembro	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro		X (Justificado)
06	DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Miembro	Representante del Ministerio Público	X	
07	DR. ERWIN ALEXI RODRIGUEZ BARREDA	Miembro	Representante del Poder Judicial		X
08	CRNEL PNP JAVIER G. CRUCES GAMERO	Miembro	Jefe de la Región Policial (en representación)	X	
09	ABG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo	X	
10	SR. EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Miembro	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones. (en representación)	X	
11	ABG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Miembro	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	X	
12	LIC. MARÍA ASUNTA ALPACA CHÁVEZ	Miembro	Dirección Regional de Salud	X	
13	MC. GUIDO ROSPIGLIOSI GALINDO	Miembro	Dirección Regional de Educación	X	
14	ABG. JULIO CESAR ZEBALLOS SALAZAR	Miembro	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	X	
15	SRA. EDITH GRISELDA CHOQUE QUISPE	Miembro	Coord. JVVV Región Moquegua		X
16	ABG. GUILLERMO ENRRIQUE ALCALA BLANCO	Miembro	Representante de la SUNAFIL	X	
17	MG. WILSON VELEZ CHOQUE	Miembro	Representante del INABIF		X
18	SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Miembro	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	X	
19	ABG. HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (en representación)	X	
20	ABG. ELIZABET MAQUERA ATENCIO	Miembro	Representante del MIMP – UPE		X
21	JOSE PICKMAN AGUILAR	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (en representación)	X	
22	ING. OSVEL ZAMBRANO RUEDA	Miembro	Representante de la Unidad Descontrolada de Moquegua SUTRAN	X	
	LIC. MARTIN HERMENEGILDO CATARI CONDORI	Miembro	Representante de la UNAM		

DRTC

A





Verificada la asistencia de la presidencia de los miembros del CORESEC y contando con el quórum reglamentario de la mitad más uno de los miembros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, por lo que la sesión quedó válidamente instalada.



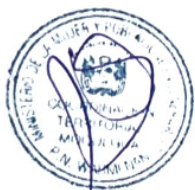
La Presidencia procedió a brindar la bienvenida a los integrantes del comité y da por iniciada formalmente la presente sesión ordinaria; dando inicio con la lectura y exposición de la agenda programada para la presente sesión.

I. AGENDA.



El Secretario Técnico, Ing. Melvin Grimaldo Rodríguez Minchola, dio lectura a la agenda de la sesión, la cual comprendía los siguientes puntos:

- Juramentación de los nuevos integrantes del CORESEC.
- Lectura y aprobación de la Agenda.
- Exposición de COPROSEC (Mariscal Nieto, Ilo, Sánchez Cerro) sobre Avance Bimestral de Proyectos de Inversión de su Provincia, según Acuerdo de la Cuarta Sesión 2025.
- Exposición del COPROSEC Mariscal Nieto, sobre el Estado y Avance de la Ejecución Presupuestal y Acciones de Seguridad Ciudadana en el Marco de los Lineamientos para la Ejecución de Intervenciones Orientadas a la Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en el Gobierno Local Priorizado.
- Exposición de la secretaría técnica del CORESEC Moquegua sobre el seguimiento de acuerdos de la II sesión del CORESEC y el estado situacional de las inversiones en seguridad ciudadana en la Región Moquegua.



Los representantes de las instituciones responsables realizaron las precisiones correspondientes, las cuales fueron registradas en acta.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- Juramentación de los nuevos integrantes del CORESEC: Se procede con la juramentación de los nuevos integrantes del CORESEC, para lo cual se realiza la invitación a:
 - Ing. Melvin Grimaldo Rodríguez Minchola (Secretario Técnico del CORESEC).
 - Lic. María Asunta Alpaca Chávez (Directora Regional de salud).
 - Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco (Representante de SUNAFIL).
 - Abg. Osvel Zambrano Rueda (Jefe de la unidad Desconcentrada SUTRAN).
 - Abg. Julio César Zeballos Salazar (Director Regional de comercio exterior y turismo).
- Exposición de COPROSEC (Mariscal Nieto, Ilo, Sánchez Cerro) sobre Avance Bimestral de Proyectos de Inversión de su Provincia, según Acuerdo de la Cuarta Sesión 2025.

Se cede el uso de la palabra al representante del COPROSEC Mariscal Nieto, quien realiza la exposición del avance bimestral de los proyectos de inversión vinculados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en su jurisdicción. En ese contexto, informa que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto cuenta con el proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Oficina de Seguridad





Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto", precisando que, al 02 de julio de 2026, la Contraloría General de la República formuló veinte (20) observaciones al referido proyecto, las cuales se encuentran en proceso de subsanación.



Asimismo, informa sobre los recursos humanos, logísticos y operativos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para el desarrollo de las acciones de seguridad ciudadana. Del mismo modo, presenta un reporte de las principales incidencias delictivas registradas en la provincia y las intervenciones efectuadas para hacer frente a la delincuencia.



Durante su intervención, señala que es indispensable fortalecer las capacidades operativas de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, dotándolas de herramientas tecnológicas que contribuyan a una atención más oportuna de las emergencias. En ese sentido, comunica la puesta en funcionamiento del aplicativo informático "Alerta Ya", disponible para su descarga a través de Play Store y Google Play, el cual funciona como un botón de pánico y permite acceder de manera inmediata a los números de emergencia de la Policía Nacional del Perú y demás instituciones de primera respuesta. Precisa que esta herramienta no solo estará disponible para la provincia de Mariscal Nieto, sino también para las provincias de Ilo y General Sánchez Cerro, con la finalidad de fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones responsables de la seguridad ciudadana a nivel regional.



De igual manera, informa que se viene ejecutando un plan de intervención intensivo para combatir la modalidad delictiva conocida como "gota a gota", desarrollado de manera articulada con la Policía Nacional del Perú. Como parte de estas acciones, se realizaron aproximadamente doscientas (200) intervenciones orientadas al retiro de volantes, cartillas y material publicitario utilizado para promocionar esta actividad ilícita, principalmente en ferias, mercados y sectores alejados como Chen Chen y Los Ángeles, con el propósito de enfrentar esta problemática de manera directa y frontal.



Finalmente, manifiesta su preocupación por el incremento de los casos de violencia escolar registrados en la provincia de Mariscal Nieto, indicando que esta problemática requiere el compromiso y la intervención articulada de las entidades competentes para fortalecer las acciones preventivas y de protección de la población estudiantil.



Concluida la exposición, el representante absuelve las consultas y observaciones formuladas por los integrantes del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), brindando las precisiones correspondientes respecto a la información presentada.

Concluida la exposición, el **Dr. Manuel Bernedo**, representante del Ministerio Público, solicita el uso de la palabra y consulta si las cámaras de videovigilancia informadas durante la presentación se encuentran operativas.

Al respecto, el representante del COPROSEC Mariscal Nieto informa que, actualmente, se cuenta con **diecisiete (17) cámaras de videovigilancia operativas**, cuya conectividad se realiza mediante radioenlace. Asimismo, señala que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha gestionado dos órdenes de servicio orientadas al fortalecimiento del sistema de videovigilancia: la primera, destinada al reemplazo de diez (10) cámaras de videovigilancia; y la segunda, para la implementación de un sistema de conectividad mediante fibra óptica.



Handwritten signature and initials: DRZ, DRTZ, and a star symbol.





En ese sentido, precisa que ambos servicios se encuentran en proceso de ejecución y que, de mantenerse el cronograma previsto, para la próxima sesión ordinaria del CORESEC las diecisiete (17) cámaras de videovigilancia contarán con conexión mediante fibra óptica, lo que permitirá optimizar su funcionamiento, eliminando los problemas de latencia, retraso en la transmisión de imágenes y conectividad. Finalmente, indica que el proceso comprende, además, el reemplazo de aquellos equipos que presenten fallas o se encuentren inoperativos, con el propósito de garantizar la operatividad del sistema de videovigilancia en beneficio de la seguridad ciudadana.



3. Exposición de la secretaría técnica del CORESEC Moquegua sobre el seguimiento de acuerdos de la II sesión del CORESEC y el estado situacional de las inversiones en seguridad ciudadana en la Región Moquegua.



Toma la palabra el Secretario Técnico del CORESEC quien procede a exponer los acuerdos arribados en la Segunda Sesión Ordinaria del CORESEC 2026, poniendo en conocimiento de las acciones adoptadas a la fecha para el cumplimiento de dichos acuerdos.

- a. Como primer acuerdo, señala que la a MPGSC y MPI informaran sobre el cumplimiento de acuerdos asumidos en la primera sesión, así como sus avances obtenidos en sus respectivos COPROSEC, así mismo se cumplió con informar mediante el oficio múltiple nro. 019-2026.
- b. Como segundo acuerdo, informa que se dispuso la elaboración de un spot publicitario orientado a la campaña de prevención de la modalidad delictiva denominada "gota a gota", precisando que se emitió el Oficio Múltiple N.° 0027-2026-ST/CORESEC/GRM-MGRM, mediante el cual se remitió a los miembros del CORESEC el enlace y código QR del video publicitario de la campaña de prevención contra los préstamos informales conocidos como 'gota a gota', a fin de que sea difundido a través de sus plataformas digitales institucionales.
- c. Como tercer acuerdo, indica que se remitió a los COPROSEC el formato para el reporte y consolidación de las incidencias en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de uniformizar la información remitida por las provincias y fortalecer el análisis regional de la incidencia delictiva.
- d. Seguidamente, expone el estado situacional de los principales proyectos de inversión priorizados para fortalecer la seguridad ciudadana en la región Moquegua.
- e. En primer término, informa sobre el proyecto de inversión "Creación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación (C5) para el distrito de Moquegua", precisando que actualmente se encuentra en la etapa de formulación de la idea de proyecto. Asimismo, señala que el Gobierno Regional de Moquegua, mediante Oficio N.° 429-2026, remitió los Términos de Referencia (TDR) a la Región Policia Moquegua, con la finalidad de que sean elevados al Ministerio del Interior para su evaluación técnica y validación. Indica que dicho documento ya fue
- 
- 





remitido al Ministerio del Interior por intermedio de la Región Policial Moquegua y que se encuentra pendiente de la revisión técnica correspondiente.



- f. A continuación, informa sobre el proyecto de inversión denominado "Adquisición de patrulleros para diez (10) comisarias de la Región Policial Moquegua", el cual contempla la reposición de veinte (20) patrulleros destinados a fortalecer la capacidad operativa de las comisarias básicas de la región. Señala que el proyecto cuenta con expediente técnico aprobado y que la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) se encuentra en proceso de evaluación de alternativas de financiamiento, con la finalidad de gestionar su priorización y viabilizar su ejecución mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi).



- g. Seguidamente, expone el estado del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Investigación Criminal en la Oficina de Criminalística (OFICRI) de la Región Policial de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua". Al respecto, informa que se vienen realizando coordinaciones con el equipo técnico de evaluación del Ministerio del Interior respecto al anteproyecto arquitectónico. Asimismo, precisa que dicho equipo ha solicitado la remisión y sustentación del diagnóstico y del dimensionamiento del proyecto, encontrándose actualmente en la etapa final de elaboración del documento de dimensionamiento, el cual será sustentado ante el equipo técnico del Ministerio del Interior como parte del proceso de evaluación.



- h. Posteriormente, informa sobre el proyecto "Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la Unidad Funcional Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Moquegua", indicando que el 26 de mayo de 2026 fue registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas la idea del referido proyecto. Asimismo, señala que mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 083-2026-GGR/GR.MOQ, de fecha 11 de junio de 2026, se modificó la Resolución Gerencial General Regional N.º 050-2023-GGR/GR.MOQ, estableciéndose que la Unidad Funcional del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana pasa a depender de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituyendo un avance importante para el fortalecimiento institucional y la consolidación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.



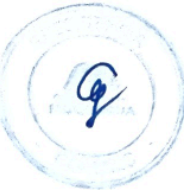
- i. Finalmente, el Secretario Técnico informa que, en el marco del fortalecimiento de capacidades de las instituciones que integran el CORESEC Moquegua, la Secretaría Técnica viene gestionando diversas asistencias técnicas con entidades competentes. Entre ellas, menciona la Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 0030 - Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana; la Asistencia Técnica del Ministerio del Interior sobre la actualización del marco normativo en materia de seguridad ciudadana; la Asistencia Técnica sobre la Matriz de Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, dirigida a las Secretarías Técnicas de los CORESEC; así como una Asistencia Técnica especializada del Ministerio del Interior, orientada a fortalecer las capacidades de los integrantes del CORESEC Moquegua para la implementación, seguimiento, monitoreo y articulación de acciones destinadas a la prevención y reducción de la criminalidad en la región.



DRTE

X





4. Intervención de los miembros del CORESEC.

- a. Concluida la participación del Secretario Técnico del CORESEC Moquegua, la **presidenta del CORESEC** solicita el uso de la palabra para realizar algunas precisiones respecto al proyecto de adquisición de patrulleros para la Región Policial Moquegua.



b. En su intervención, señala que la adquisición de patrulleros constituye un compromiso asumido por el Gobierno Regional de Moquegua desde el inicio de la presente gestión. Precisa que la intención institucional era concretar dicha adquisición durante el segundo año de gestión; sin embargo, este proceso demandó un mayor tiempo debido a los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para la suscripción del convenio correspondiente con el Ministerio del Interior, así como a la falta de competencia para su ejecución en ese momento. Asimismo, manifiesta su preocupación por las recientes declaraciones emitidas por el General de la Región Policial Moquegua, indicando que es importante aclarar a los integrantes del CORESEC que el procedimiento ha estado sujeto a una serie de trámites y requisitos establecidos por el Ministerio del Interior, generando una demora aproximada de tres años y encontrándose actualmente pendiente de culminar las etapas administrativas correspondientes.

- 
- c. Seguidamente, precisa que, respecto a la gestión de donación de patrulleros, la empresa Anglo American Quellaveco ha comunicado oficialmente al Gobierno Regional de Moquegua su decisión de donar catorce (14) patrulleros, los cuales constituyen el resultado de las gestiones efectuadas por el Gobierno Regional en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, informa que la entrega de dichas unidades se encuentra prevista para finales del mes de septiembre o inicios del mes de octubre del presente año.

- 
- d. De igual manera, señala que esta gestión responde a la necesidad expuesta por la Región Policial Moquegua y reforzada mediante los acuerdos adoptados en las sesiones del CORESEC, resaltando que la empresa privada ha tomado conocimiento de la problemática y ha mostrado su disposición para contribuir al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú.

- 
- e. Asimismo, informa que el Gobierno Regional de Moquegua ha efectuado una gestión similar ante la empresa SOUTHERN Perú, considerando que, de acuerdo con el requerimiento formulado por la Región Policial Moquegua, existe la necesidad de reemplazar aproximadamente entre sesenta (60) y setenta (70) patrulleros para atender adecuadamente la demanda del servicio policial en la región.

- 
- f. En ese contexto, precisa que el rol del Gobierno Regional culmina con la gestión para la obtención de los vehículos, siendo competencia de la Región Policial Moquegua determinar la distribución y asignación de las unidades conforme a sus necesidades operativas.

- 
- g. Finalmente, propone que el pleno del CORESEC adopte un acuerdo mediante el cual se solicite formalmente a la empresa SOUTHERN Perú la donación de patrulleros para la Región Policial Moquegua fortaleciendo institucionalmente el

RR
DRZ

X





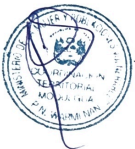
pedido realizado por el Gobierno Regional, de manera similar a las gestiones efectuadas ante la empresa Anglo American Quellaveco. Señala que dicha iniciativa responde al compromiso de los integrantes del CORESEC de promover acciones articuladas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la región.



h. **Propuestas de acuerdos formuladas por el representante del Ministerio Público.** Acto seguido, el señor **Manuel Bernedo**, representante del Ministerio Público, solicita el uso de la palabra para formular dos propuestas de acuerdo al pleno del CORESEC, señalando que ambas se encuentran vinculadas a las funciones que le corresponden ejercer al Ministerio Público.



i. Como primer punto, solicita que la Secretaría Técnica del CORESEC remita al Ministerio Público la relación de los integrantes del Consejo que hayan incurrido en inasistencia a las sesiones y que no hayan presentado la justificación correspondiente, a fin de que, en el marco de sus competencias, se emitan las exhortaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones como integrantes del CORESEC, en observancia de la normativa vigente y ante una eventual omisión de actos funcionales.



j. Como segundo punto, señala que, conforme a la exposición realizada por el representante del COPROSEC Mariscal Nieto, una de las principales problemáticas que inciden en la seguridad ciudadana es el elevado consumo de bebidas alcohólicas. En ese sentido, manifiesta que, de presentarse una situación similar en las provincias de Ilo y General Sánchez Cerro, dicha problemática adquiriría un carácter regional, por lo que propone que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y la Dirección Regional de Educación de Moquegua (DREMO) evalúen e implementen un plan de acción articulado orientado a prevenir y reducir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas en la región.



k. Concluida su intervención, el Secretario Técnico del CORESEC somete ambas propuestas de acuerdo a consideración de los integrantes del Consejo, siendo **aprobadas por unanimidad**.

5. SOLICITUD DE PROPUESTAS

La secretaria técnica mando a votación los acuerdos propuestos por la mesa del miembros del CORESEC.



1. Que se acuerde la solicitud como CORESEC para la donación de 20 patrulleros a la empresa SOUTHERN PERU – Aprobado por Unanimidad.

2. Que se notifique a los integrantes ausentes del CORESEC por el incumplimiento de sus funciones - Aprobado por Unanimidad.

3. Informar sobre la alta incidencia de alcohol para que se tomen acciones por parte de la DIRESA y DREMO - Aprobado por Unanimidad.



Habiéndose realizado las deliberaciones correspondientes y votos por unanimidad por parte de los integrantes del CORESEC se queda en los siguientes acuerdos:



Manuel Bernedo

X



6. ACUERDOS.

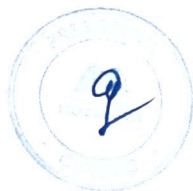
Luego de la deliberación, el Comité adoptó los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD PRESENTAR UN DOCUMENTO FORMAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC A LA EMPRESA SOUTHERN PERU PARA LA SOLICITUD DE DONACION DE 20 PATRULLEROS A LA REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA.

NRO	Nombre y Apellido del miembro del Comité	Cargo	Institución	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones
01	ABG. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA	Presidenta del CORESEC	Gobierno Regional	X		
02	SR. ABELARDO CERVERA VELIZ	Miembro	Prefecto Regional	X		
03	CPC. JOHN LARRY COAYLA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X		
04	DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Miembro	Representante del Ministerio Público	X		
05	CRNEL PNP JAVIER G. CRUCES GAMERO	Miembro	Jefe de la Región Policial (en representación)	X		
06	ABG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo	X		
07	SR. EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Miembro	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones. (en representación)	X		
08	ABG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Miembro	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	X		
09	LIC. MARIA ASUNTA ALPACA CHÁVEZ	Miembro	Dirección Regional de Salud	X		
10	MC. GUIDO ROSPIGLIOSI GALINDO	Miembro	Dirección Regional de Educación	X		
11	ABG. JULIO CESAR ZEBALLOS SALAZAR	Miembro	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	X		
12	ABG. GUILLERMO ENRIQUE ALCALA BLANCO	Miembro	Representante de la SUNAFIL	X		
14	SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Miembro	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	X		
15	ABG. HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (en representación)	X		
16	JOSE PICKMAN AGUILAR	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (en representación)	X		
17	ING. OSVEL ZAMBRANO RUEDA	Miembro	Representante de la Unidad Descontrolada de Moquegua SUTRAN	X		

IV.1 EL CORESEC EMITA UN OFICIO PARA LA FISCLIA INFORMANDO SOBRE LOS INTEGRANTES AUSENTES A LA SESION DEL CORESEC POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

NRO	Nombre y Apellido del miembro del Comité	Cargo	Institución	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones
01	ABG. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA	Presidenta del CORESEC	Gobierno Regional	X		
02	SR. ABELARDO CERVERA VELIZ	Miembro	Prefecto Regional	X		
03	CPC. JOHN LARRY COAYLA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X		
04	DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Miembro	Representante del Ministerio Público	X		



05	CRNEL PNP JAVIER G. CRUCES GAMERO	Miembro	Jefe de la Región Policial (en representación)	X		
06	ABG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo	X		
07	SR. EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Miembro	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones. (en representación)	X		
08	ABG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Miembro	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	X		
09	LIC. MARÍA ASUNTA ALPACA CHÁVEZ	Miembro	Dirección Regional de Salud	X		
10	MC. GUIDO ROSPIGLIOSI GALINDO	Miembro	Dirección Regional de Educación	X		
11	ABG. JULIO CESAR ZEBALLOS SALAZAR	Miembro	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	X		
12	ABG. GUILLERMO ENRIQUE ALCALA BLANCO	Miembro	Representante de la SUNAFIL	X		
14	SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Miembro	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	X		
15	ABG. HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (en representación)	X		
16	JOSE PICKMAN AGUILAR	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (en representación)	X		
17	ING. OSVEL ZAMBRANO RUEDA	Miembro	Representante de la Unidad Descontrolada de Moquegua SUTRAN	X		

IV.2

INFORMAR SOBRE LA ALTA INCIDENCIA DE ALCOHOL DE ACUERDO A LAS ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, ILO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO EN LA SIGUIENTE SESION DEL CORESEC, PARA QUE SE EVALUEN LAS ACCIONES A TOMAR POR PARTE DE LA DIRESA y DREMO.

NRO	Nombre y Apellido del miembro del Comité	Cargo	Institución	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones
01	ABG. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA	Presidenta del CORESEC	Gobierno Regional	X		
02	SR. ABELARDO CERVERA VELIZ	Miembro	Prefecto Regional	X		
03	CPC. JOHN LARRY COAYLA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X		
04	DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Miembro	Representante del Ministerio Público	X		
05	CRNEL PNP JAVIER G. CRUCES GAMERO	Miembro	Jefe de la Región Policial (en representación)	X		
06	ABG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo	X		
07	SR. EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Miembro	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones. (en representación)	X		
08	ABG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Miembro	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	X		
09	LIC. MARÍA ASUNTA ALPACA CHÁVEZ	Miembro	Dirección Regional de Salud	X		
10	MC. GUIDO ROSPIGLIOSI GALINDO	Miembro	Dirección Regional de Educación	X		
11	ABG. JULIO CESAR ZEBALLOS SALAZAR	Miembro	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	X		
12	ABG. GUILLERMO ENRIQUE ALCALA BLANCO	Miembro	Representante de la SUNAFIL	X		
14	SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Miembro	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	X		
15	ABG. HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (en representación)	X		

DRTC

X

